

1

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

24

25

26

27 28

29 30

31

32

33

34

35

36 37

38

39

40 41

42

43

44

CUARTO.- Conocimiento y resolución del Concejo Municipal, con respecto a la solicitud de vacaciones, solicitada por la señora Concejala Ab. Ximena Andrade Verdugo, en su comunicación de fecha marzo 30 de 2017. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. El mismo que es aprobado por el Concejo en pleno sin modificación alguna. Concluido esto, se pasa a tratar el PRIMER PUNTO - Lectura y Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2017. Para cuyo efecto, por disposición del Alcalde, la señora secretaria da cumplimiento, una vez leída es puesta a consideración. La misma que es aprobada sin modificación alguna; registrándose lo indicado por los señores Concejales Hadie Castro, no aprueba el acta por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, principalizándose a partir de las vacaciones concedidas al señor edil Lcdo. Carlos Ortiz; Sra. Concejala Elva Ochoa, no aprueba el acta por cuanto estuvo en goce de sus vacaciones; e igual forma lo manifiesta la señora Concejala Ing. Nancy Verdugo, no aprueba el acta, ya que estuvo haciendo uso de sus respectivas vacaciones concedidas por el órgano legislativo. Finalizado éste punto, el señor Alcalde ordena se continúe con el siguiente. La señora Secretaria da lectura.- SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento e informe de los traspaso de crédito, según Memorando No. 2017-0770-DFM, suscrito por el señor Director Financiero de esta entidad, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 258 del COOTAD. Puesto a consideración, el señor Alcalde, expresa que el titular de la Dirección Financiera se encuentra asistiendo en la ciudad de Quito un seminario de importancia para la tributación municipal, por tal motivo, nos acompaña la Sra. Lupe Salazar, asistente de Presupuesto, a quien le pido dé una explicación en torno a este punto. Interviene la mencionada servidora, dice.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, conforme al informe presentado por el Director Financiero paso a explicar: "Enmarcado en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que señala "El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma...", es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito, considerando: el requerimiento de la dirección de Obras Publicas con Memorando No. 2017-0945-DOP. Es así, se incrementa en la partida 36750103005 denominada Embaulamiento del Estero Culebras entre las calles 25 de Agosto y 1ra Norte - Sector Luz de América, por \$ 3,000.00; se incrementa de la partida 367550104002 denominada construcción de Parque Urbano en La Troncal por \$ 5,000.00; se incrementa la partida 36750104012 denominada Construcción del Parque Lineal calle San Gabriel y Av. 25 de Agosto por \$ 4,000.00, se incrementa la partida 36750104029 denominada Reajuste de precios e incremento de obras de años anteriores y ejercicio fiscal 2017, por \$ 3,000.00; se incrementa la partida 36750107023 denominada Adquisición de 2 bombas sumergibles para el Recinto la Puntilla, en los sectores Corina del Parral y 12 de Octubre; se reduce de la partida 36750107023 Construcción de Graderíos y colocación de protección de malla en la cancha de Pancho Negro, por \$ 7,000.00; se incrementa la partida 36750107056 denominada Construcción y equipamiento de la Planta de tratamiento de aguas residuales del Camal Municipal, por \$ 10,000.00; se reduce de la partida 36750501073 denominada Adecuación y mantenimiento del Camal Municipal por \$ 25,000.00. Total de Incremento \$



1

2

3

4

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

32,000.00, total de reducción \$ 32,000.00"; de acuerdo al informe de Obras Públicas, hasta aquí la explicación. El señor Alcalde, dice: ustedes han escuchado señores Concejales, alguna duda. Solicita la palabra el señor Edil. Ing. Marcos Parra, manifiesta.- señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno necesitaríamos aquí para poder opinar mucha más profundamente al compañero de Obras Públicas, veo que se está incrementado \$ 5,000.00 en lo que es la partida 36750104002 construcción de Parque Urbano en La Troncal y me preocupa no sé si con 5,000.00 dólares que vamos hacer, porque?, porque es una cantidad por decir lo menos muy poco, una cantidad hasta cierto punto insignificante para lo que es la Construcción del Parque Urbano La Troncal, yo no creo que con cinco mil dólares, a no ser que solamente vayan a fumigar, o vayamos hacer algunas cuestiones de pintura, pero con cinco mil dólares en el parque urbano La Troncal no se va a poder hacer absolutamente nada, esa es mi preocupación señor Alcalde, de pronto usted conoce aquello o el departamento de Obras Públicas para que nos pueda ayudar con esa inquietud, y también en lo que dice: Construcción de Graderíos y colocación de protección de malla en la cancha de Pancho Negro, hay siete mil dólares que se están reduciendo a la partida 36750107023 y no sé si es un sobrante que existe en esa partida y no se ocupó todo, o es que se está reduciendo totalmente, esa inquietud quisiera que me disipe la señora del Departamento Financiero y a usted señor Alcalde o al Departamento de Obras Públicas para que me ayude con los cinco mil dólares que está aquí en la partida Construcción de Parque Urbano en La Troncal, que se va hacer porque a mi parecer y al de los compañeros Concejales con cinco mil dólares no se va a poder hacer mucho, hasta aquí mi intervención; al respecto el señor Alcalde indica: tiene la razón señor Concejal el hecho de no defraudar a los señores del sector de la Nueva Jerusalén, dispuse que el señor Director de Obras Públicas realice la inspección y venga enseguida porque necesitamos la presencia de él aquí, no sé si ustedes podrían esperarle hasta que él venga porque él técnicamente puede explicar este punto, pero sin embargo la señora Salazar también puede aclarar sus dudas; dicho esto, la señora Lupe Salazar explica.- señor Concejal el incremento de los cinco mil dólares es por obligaciones que están pendientes de la administración anterior de fiscalización para cubrir con el contrato que estuvo pendiente con el Ing. Luzuriaga, es para cumplir una obligación pendiente; y los siete mil dólares que se reducen son porque existe suficiente disponibilidad presupuestaria de esa partida por eso que se toma, todo esto es bajo requerimiento del Director de Obras Públicas por eso que se hace la reducción de los siete mil dólares, porque se cuenta con los suficientes recursos económicos; y los cinco mil dólares como especifique para cubrir una obligación pendiente. Hace uso de la palabra el señor Edil. Ing. Marcos Parra, acota.- mi pregunta, es si con esa reducción no estamos afectando a lo que es el Camal Municipal, que de pronto dejemos sin cumplir ya el objetivo planteado y tapar otro hueco que tenemos a último momento, por eso es que el presupuesto se lo tiene que hacer siempre planificadamente, porque?, porque a lo mejor aquí estamos sacando 25,000.00 dólares que dice Adecuación y mantenimiento del Camal Municipal que en este momento a lo mejor no estamos ocupando pero no vaya hacer que el próximo mes tomemos rubros de otro lado para poder tapar este hueco que estamos dejando, esa es mi inquietud porque estamos tomando cinco mil dólares, aquí la partida dice "Construcción de Parque Urbano en La Troncal" y si hablamos de construcción suponemos que es de una obra que empieza a realizarse y esa es mi inquietud?, porque



1 2

3

4

5

7

8

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 27

28

29 30

31

32

33

34

35

37

38

39

40

41

42

43

tomamos veinte y cinco mil dólares de otro lado, por eso es mi pregunta a la Dirección Financiera; para lo cual responde la servidora Sra. Lupe Salazar.- Si señor Concejal, como manifesté, los cinco mil dólares es para cubrir obligaciones que están pendientes de la administración anterior de fiscalización para cubrir con el contrato que estuvo pendiente con el Ing. Luzuriaga. El señor Alcalde, dice .- muy bien señores Concejales no sé si es suficiente la explicación por parte de la Dirección Financiera, o si no podemos suspender hasta que venga el Director de Obras Públicas; solicita la palabra la señora Concejala Ing. Nancy Verdugo, señala.- señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros funcionarios y compañeros de la prensa buenos días, realmente estoy preocupada señor Alcalde porque el año pasado lo que tiene que ver con las dos Bombas sumergibles para el Recinto la Puntilla para los sectores Corina de Parral y 12 de Octubre, ese pedido, lo hizo los representantes por una emergencia que tenía justamente en la época invernal, por la captación del agua, que tiene problemas similares a los que tiene el cantón La Troncal y por esa razón con la Junta de Agua Potable y con el Presidente del GAD Parroquial de Pancho Negro el Sr. Roberto Bravo, se había solicitado este apoyo al GAD Municipal lamentablemente el invierno pasado no se pudo realizar y no se pudieron comprar las bombas, este año nos pasó igual señor Alcalde estamos en la etapa invernal otra vez surgió la necesidad y no tenemos las bombas y es penoso porque nosotros a la comisión de Planificación y Presupuesto le habíamos solicitado que se presupueste en una reforma para las dos bombas, y se lo aprobó y se hizo constar el valor de 10,000.00 dólares, en la respectiva reforma, ahora me parece que ese rubro no ha sido suficiente, pero es lamentable porque no habido un técnico que nos diga realmente cuánto mismo cuesta y si tenían que hacer una reforma había que hacerla en su momento, mire la fecha que estamos, ya nos queda un mes de invierno y todavía no tenemos respuesta de esto, y eso es lo que yo siempre reclamo señor Alcalde las obras, los presupuestos que nosotros como Concejales aprobamos, la facultad directa de planificar y toda la situación son de los técnicos y de usted que es la autoridad principal para que se ejecuten y eso no está pasando y yo aquí si llamo a la reflexión señor Alcalde en este tema específico porque me preocupa, definitivamente la ciudadanía de la Puntilla también se ha sentido afectada en la etapa invernal, han estado tres, cuatros días que no han tenido agua y nos ha tocado aquí como GAD Municipal apoyarles con el tanquero y eso nos cuesta todavía más señor Alcalde, entonces si esto se está haciendo señor Alcalde yo aspiro que por lo menos en unos quince días se suba el proceso e inmediatamente pueda ya quedar ya la comunidad satisfecha con esta necesidad señor Alcalde, eso por un lado, y en el otro tema dice la partida 36750107023 Construcción de Graderíos y colocación de protección de malla en la cancha la Envidia yo tampoco entiendo cómo nos sobra siete mil dólares de esa partida, como los técnicos hacen una evaluación de cuánto cuesta este trabajo y de tanta numeración que ellos sacan les pueda sobrar siete mil dólares, y eso no entiendo, no debería sobrar mucho en el peor de los casos, más bien ese rubro hubiese quedado para otra partida de participación ciudadana que siempre piden y a veces no se les puede cumplir, y así señor Alcalde esto me preocupa mucho el tema de la Puntilla yo espero y aspiro señor Alcalde y ojala venga el Arg. Julio García y se comprometa ya en este tema porque como le digo yo he fiscalizado esta situación y lamentablemente no se ha podido cumplir absolutamente nada el tema de las bombas de agua de La Puntilla. Enseguida pide su intervención el señor Edil. Ing.



1

2

3

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

Marcos Parra, para manifestar- Señor Alcalde si me permite, para concluir esta intervención, si bien es cierto esto es potestad netamente suya así lo establece el Art. 256 del COOTAD, la potestad administrativa del Ejecutivo en este caso su persona, y nosotros como Concejales usted en el punto, y conforme a la ley, nos pone para conocimiento, pero no está por demás que nosotros hagamos una que otra pregunta por qué nosotros somos fiscalizadores, ahora señor Alcalde lo que me llama la atención se supone que la persona que tiene que tener conocimiento exacto es usted, porque usted es la persona que autoriza que se hagan los traspasos de créditos pero al parecer y lo puedo notar a lo mejor los técnicos no le informaron adecuadamente a su persona, entonces nada más para que la próxima tenga un poquito más de cuidado en ese sentido y sepamos, porque ahorita la señora Concejala está preguntando como es que sobran siete mil dólares de una construcción si no se ha ejecutado esa obra o hubo sobrante, eso quiere decir que de pronto se presupuestó mucho o se dejó algo sin hacer, ahora lo que tiene que ver los cinco mil dólares de la construcción de Parque Urbano en La Troncal me llama mucho la atención, entonces se puede notar que no existe una ejecución adecuada del presupuesto y eso es lo que reclaman todos los compañeros ediles, entonces nada más señor Alcalde porque esto es para conocimiento nuestro es su potestad administrativa hacer los traspasos de créditos como usted estime conveniente y para la próxima que se tomen los correctivos para que usted nos pueda explicar porque se supone que usted hace los traspasos y usted es la persona que tiene que explicar a todo el cuerpo colegiado. Enseguida el señor Alcalde, responde.- Señor Concejal todos los Jefes departamentales cumple su función entonces prácticamente cada jefe Departamental como profesionales hacen su trabajo, si ustedes tiene alguna duda esperemos hasta que llegue el Arq. Julio García que es el encargado de la petición, ya aquí se ha dado una explicación muy detallada de parte de la señora Lupita y si eso no es suficiente porque esta explicado con toda claridad en blanco y negro, entonces está a conocimiento de ustedes de tal manera que si yo soy responsable soy responsable eso no lo vamos a dudar nosotros ya lo conocemos y decirles que ustedes también tiene el derecho de quedar muy bien explicado para satisfacción de ustedes. A continuación solicita la palabra la señora Concejala Ab. Ximena Andrade, expresa.- buenos días compañeros Concejales, señor Alcalde realmente si bien es cierto este punto del orden del día es de conocimiento del informe de traspaso de crédito siendo una facultad suya, y nosotros en función de tener conocimiento si quisiera que quede en actas el poder establecer que dentro de algunos requerimientos a instituciones para el funcionamiento del Camal Municipal se dio en los informes de la Comisión y lo tengo claro de algunas solicitudes de cumplimiento para MAGAP, Agrocalidad, Ministerio de Salud, no vaya a ser que estamos disminuyendo los veinte y cinco mil dólares de la Construcción y mantenimiento del Camal Municipal, no podemos decir que cumplimos y es un sobrante porque no se ha ejecutado durante este año nada en el camal Municipal, es importante señor Alcalde, que constate y revise conjuntamente con el Jurídico, conocemos que existen algunos acuerdos firmados para que el Camal Municipal siga funcionando ante Agrocalidad, ante el Ministerio de Salud, ante el Ministerio de Ambiente que hay que dar cumplimiento y hay una observación de una pre clausura al Camal Municipal y no quisiera que en las próximas sesiones que tengamos al apuro porque ya estamos con orden de clausura no podamos ejecutar porque hemos disminuido señor Alcalde, como es su facultad si quisiera que a lo que usted le corresponde



1

2

3

4 5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16 17

18

19

20

21 22

23

24

25

26 27

28

29

30

31

32 33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

tenga mucho cuidado con los traspasos de créditos que se hagan a futuro, aun cuando sea su facultad no podemos permitir y lo voy a decir como fiscalizadora que se deje de ejecutar situaciones de cumplimiento y obligaciones que el Municipio tiene con las instituciones, es el caso de la Construcción del Camal Municipal si disminuye veinte y cinco mil dólares y en este caso se traspasa a la partida 36750104002 para el pago de un faltante de fiscalización cuando realmente se debía haber priorizado que si existen otras partidas que no se van a ejecutar en estudios de consultorías que se tengan dentro de los dos primeros cuatrimestres y no una de las partidas para mi muy importante que es la Adecuación y mantenimiento del Camal Municipal, pese a que nosotros tenemos una notificación de clausura si no damos cumplimiento, y fue una de las prioridades en las reuniones de trabajo que se decía en la Comisión de Presupuesto ir comprometiéndonos tanto con la ANT que nosotros teníamos que cumplir hasta el mes de octubre las bandas si no nos quitaban el sistema de matriculación; con el Camal Municipal, de igual forma, hay que cumplir con algunos requerimientos de esas instituciones que mencione anteriormente, para evitar que nos clausuren, entonces esas cosas aun cuando sea su facultad le pido señor Alcalde se tenga cuidado para que en lo posterior sea un problema de traspasos de créditos en el mes de abril y nosotros tengamos un problema de clausura del camal Municipal, porque no puede ser que veinte y cinco mil dólares estén sobrando si no se ha ejecutado ni un dólar y no tenemos la planificación y desglosado dentro de la planificación la proyección de lo que se va a gastar y cuanto nos cuesta, es un rubro alto pero aun cuando sea su facultad le pido señor Alcalde que se tenga cuidado y se analice a futuros los traspasos de créditos que le pidan, cada jefe departamental es dueño de su programa pero no puede interrumpir las obligaciones institucionales en función de dar viabilidad a compromisos a traspasos y no compromisos que tengan si no compromisos de la institución por deudas anteriores, eso sí es un cuidado por parte de usted porque usted es el ejecutor del presupuesto del Gobierno Municipal, nosotros podemos fiscalizar pero usted es quien ejecuta, que se tenga mucho cuidado con este punto que para mí es muy importante y que en los futuros traspasos no se vean partidas que sean de compromisos ante instituciones que también a nosotros nos controlan, hasta aquí mi exposición. No existiendo más intervenciones, el señor Alcalde ordena se continúe con el siguiente punto. TERCER PUNTO.- Conocimiento y resolución para Nombrar a la Concejala o Concejal, designado por el Concejo Cantonal, con su respectivo alterno para integrar el Directorio de EMAPAT-EP, según lo establece los artículos 7 y 9 de la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la EMAPAT-EP, e informe jurídico emitido por el Procurador Síndico de la entidad municipal, según Memorándum No. 2017-168-AJM. El señor Alcalde, dice.señores Concejales con respecto a este punto ustedes conocen muy bien los reglamentos legales cada dos años hay que hacer un cambio con las personas que integran el Directorio de Agua Potable, vamos a poner a consideración de ustedes señores Concejales. Solicita la palabra el señor edil Ing. Marcos Parra, manifiesta.- en virtud del tercer punto del orden del día que usted ha puesto a consideración del cuerpo edilicio señor Alcalde, en lo que respecta a nombrar o designar al Concejal con su respectivo alterno que va a ser parte de lo que es el cuerpo colegiado o el directorio de la Empresa Pública de Agua Potable La Troncal, todos sabemos que mediante Resolución 2014-CMT-064 de fecha mayo del 2014, el cuerpo colegiado aquí presente designó a la compañera Concejal Mónica Castro Zúñiga



1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

como parte del Directorio de la Empresa de Agua Potable, hemos venido trabajando y digo hemos venido porque también soy parte del Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y el día de hoy usted ha puesto para poder designar a un Concejal, en virtud de aquello y en vista de que conozco el trabajo que se realiza dentro de la institución donde se manejan muchas cuestiones legales, normativas de carácter Jurídico y en virtud de que conozco el trabajo quien desempeñó en su momento la compañera Concejala Ab. Ximena Andrade cuando fue parte del Directorio del EMAPAT de la administración anterior me permito mocionar basado en el Art. 57 de la COOTAD letra t) y 58 del COOTAD, y también obviamente fundamentado en lo que es la Ordenanza de Creación de la Empresa de Agua Potable Art. 7, 8 y 9, a la compañera Concejala Ab. Ximena Andrade Verdugo para que sea parte del Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable de La Troncal, con su respectivo suplente la Lcda. Haidee Castro, y cuando termine sus vacaciones lo asuma el Concejal Principal el Lcdo. Carlos Ortiz; porque señor Alcalde le hago de ver y usted también estuvo un tiempo presidiendo el Directorio, allí se maneja bastantes cuestiones legales, bastantes cuestiones Jurídicas y se necesita también que una persona ayude a empujar esas cuestiones administrativas, hace falta mucho por hacer y lo que es en la parte Jurídica también un pequeña falencia en virtud de aquello mociono a la compañera Concejala Ab. Ximena Andrade Verdugo, con su alterno la Señora Concejala Haidee Castro, como lo explique anteriormente, esta es mi moción, hasta aquí mi intervención. Seguidamente solicita la palabra el señor Concejal Jaime Padrón, expresa.- en virtud de que estamos en el tercer punto del Orden del día que manifiesta acerca de Conocimiento y resolución para Nombrar a la Concejala o Concejal del GAD Municipal La Troncal al Directorio del EMAPAT me permito también sugerir y mocionar el nombre de la compañera Concejala Ing. Nancy Verdugo Balcázar con su alterna la Sra. Concejal Elva Ochoa para que de acuerdo a los artículos 6,7, 8 y 9 de la Ordenanza de la Empresa Pública de Agua Potable, formen parte del Directorio del EMAPAT-EP, delegadas por parte del Concejo Cantonal. El señor Alcalde agrega: existe dos mociones presentadas por el señor Concejal Ing. Marcos Parra y el señor Concejal Jaime Padrón, que están debidamente apoyada, dispongo a la señora Secretaria que someta a votación. Lo cual es cumplido por la señora Secretaria de Concejo, Señores Ediles: Abogada Ximena Andrade, señor Alcalde, compañeros Concejales, con respecto a la intervención del compañero Ing. Marcos Parra le pedía que no presente mi nombre no por falta de capacidad si no por la situación legal, la situación institucional previo a que dentro del Municipio haya algunas situaciones dentro de las comisiones que estoy manejando que son de alta responsabilidad, jamás me he corrido a ninguna postura de los cargos que yo he estado, siempre los he realizado con responsabilidad revisando los temas, instruyéndome y pidiendo siempre el asesoramiento, previo a ello señor Alcalde nunca uno se corre a las solicitudes o a las situaciones en donde debemos cumplir puestos por un mandato del pueblo, en realidad vaya quien vaya al Directorio de la Empresa de Agua Potable, no creo que eso haga que se rompa o se retraje una situación que se tiene que seguir trabajando en la Institución, señor Alcalde previo a que cualquiera de las Concejales que están ya nombradas vaya si quisiera que quede en actas, de que se revise el funcionamiento de la institución por la auto sustentabilidad económica que no existe en la Empresa de Agua Potable, y que se revise los análisis de la auditorias, de los procedimientos técnicos de gestión financiera que existe el por qué no



1

2

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

funciona cuando la única situación que ellos proveen y que no cuesta es el agua, entonces la administración está fallando realmente señor Alcalde no es quien está en el Directorio, todos los Concejales somos los responsables porque esa empresa aun cunando tenga autonomía administrativa y financiera nosotros como Concejales podemos pedir información allá y lo he hecho en estos días para poder tener la sustentabilidad e enviar a la Contraloría para que se analice algunos temas de ejecución presupuestaria de la Empresa de Agua Potable; no voy a dejar sin piso la postura del compañero Concejal Ing. Marcos Parra apoyo la moción de él aun cuando hace minutos le pedía que no ponga mi nombre en la moción; señora Concejala Haidee Castro.- por la moción del compañero Ing. Marcos Parra; señora Concejala Mónica Castro.- señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenos días yo creo que la compañera Ab. Ximena Andrade debería de ir al Directorio de EMAPAT por cuanto ella conoce el ámbito legal y también ha trabajado aquí en el presupuesto del Municipio y sería bueno que ella vaya de miembro del Directorio de EMAPAT, ya que yo también fui en el periodo anterior miembro de tal Directorio, por la moción del compañero Marcos Parra; señora Concejala Elva Ochoa: señor Alcalde, compañeros Concejales ya que estamos en el punto número tres Conocimiento y resolución para Nombrar a la Concejala o Concejal, designado por el Concejo Cantonal, con su respectivo alterno para integrar el Directorio de EMAPAT-EP, de acuerdo a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal, en sus artículos 7, 8 y 9, en el Art. 7 en el literal c) dice:" Una Concejala o un Concejal, designado por el Concejo Cantonal con su respectivo alterno", por lo que pude analizar y ver en todo lo que es el periodo anterior las compañeras, su trabajo lo han hecho bien, la compañera Mónica Castro y la Ab. Ximena Andrade, pero en esta ocasión, considero que hay que darles el espacio a otras personas que en este caso confío y estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el Vicealcalde el señor Jaime Padrón del tema de la Ing. Nancy Verdugo se el trabajo, de la constancia, la labor que ella hace, por eso señor Alcalde mi voto es a favor de la moción presentada por el señor edil Jaime Padrón, a favor de la Ing. Nancy Verdugo; señor Concejal Jaime Padrón: señor Alcalde, compañeros Concejales respetando lo que manda aquí el Art. 7 de la Ordenanza que el delegado sea por un periodo de dos años, tengo que decir que la labor que ha venido desempeñando la compañera Mónica Castro en este caso porque yo presido especialmente la Empresa Pública y hemos trabajado en comunión, hemos trabajado de acuerdo en muchas situaciones que teníamos que resolver, igual se reconoce el trabajo que ha realizado la Ab. Ximena Andrade el conocimiento que tiene ha dado el apoyo suficiente sin estar en el Directorio principalizada, o ella también nos ha dado la mano, mas sin embargo hay que alternar, cambiar un poco oxigenar, señor Alcalde en ese sentido yo como Presidente del Directorio tengo que velar para sacar adelante a la empresa pública, y como reitero esta bien el apoyo de las Concejalas, pero lógicamente hay que cumplir con lo que dispone la Ordenanza, y conociendo también el empuje y trabajo con quien también tengo mucho más apego y coordinación con la compañera Nancy Verdugo por lo cual yo he mocionado el nombre de ella y trabajar en equipo, yo pienso que vamos a poner esfuerzo y trabajar en bien de la ciudad, ya hemos pasado un invierno duro unas situaciones difíciles que hemos podido afrontar y hemos podido dar soluciones por eso señor Alcalde me permito y me ratifico en mi petitorio a favor de mi moción presentada;



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

señor Concejal Ing. Marcos Parra.- muchas gracias señora Secretaria, bueno la intervención que hice al principio pude manifestar claramente que la Empresa Pública de Agua Potable del cantón La Troncal necesita un trabajo fuerte, un trabajo arduo y mucho más en lo que es el área de presupuesto, mucho más en las cuestiones Jurídicas pensando siempre en el bien institucional no pensando en el bien personal creo que en virtud de ello expuse y mocioné a una persona que ya tiene experiencia en el Directorio, a una persona que conoce del ámbito Jurídico para que nos ayude a trabajar mancomunadamente, porque hay que trabajar en normativas internas, hay que trabajar en muchos aspectos en virtud de aquello fue mocionado el nombre de la compañera Ab. Ximena Andrade como estamos en democracia y todos los compañeros pueden elegir libremente, me permito señora Secretaria basado en la COOTAD en el Art, 58 y 57 también, a favor de mi moción presentada; señora Concejala Ing. Nancy Verdugo .- señor Alcalde, señores Concejales en realidad compañero Jaime Padrón le agradezco bastante que usted haya considerado mi nombre, sin embargo debo manifestar señor Alcalde la Empresa Pública de Agua Potable esta con muchas falencias y creo que eso lo hemos notado todos los compañeros Concejales que se encuentran aquí y ese tema no es de ahora ya viene de mucho tiempo atrás, yo considero señor Alcalde que muy aparte muy independiente de quien vaya o no a ser miembro designado por el Concejo a lo que es la Empresa Publica del Agua Potable yo creo que si deberíamos tomar las mejores decisiones en su momento como cuerpo colegiado aquí en el Municipio y allá también como cuerpo colegiado de la Empresa Pública, porque le digo esto señor Alcalde?, porque si nosotros nos ponemos analizar estos años que hemos venido trabajando nosotros siempre hemos estado dando asignaciones a la empresa pero lamentablemente de esas carteras vencidas jamás se han podido recuperar y si nosotros seguimos así señor Alcalde una propuesta que nosotros habíamos analizado aquí con los compañeros Concejales es preferible que si esto sigue así y al final del camino vemos que no se puede solucionar el problema porque a lo mejor no sé lo que pasa allá, que venga la empresa y se convierta en un departamento del GAD Municipal y lo podríamos manejar aquí de una mejor manera porque esto es un cuento que no se va a acabar, de todas formas señor Alcalde agradeciéndole la consideración a los compañeros yo voy a votar por la moción presentada por el compañero Vicealcalde, pero con estas consideraciones que les termino de decir; señor Alcalde: por la moción presentada del señor edil Jaime Padrón. Por secretaría se proclama los resultados siendo cuatro votos por la moción presentada por el señor Vicealcalde Jaime Padrón; y cuatro votos por la moción del señor edil Ing. Marcos Parra. Interviene el señor Procurador Sindico explica que conforme al COOTAD, el alcalde tiene su voto dirimente, él tiene que decidir. Constatándose que el voto del Alcalde se inclina a favor de la moción presentada por el señor edil Jaime Padron. En consecuencia el I. Concejo Cantonal: En conocimiento del informe jurídico emitido por el Procurador Síndico de la entidad municipal, según Memorándum No. 2017-168-AJM, de fecha 15 de marzo de 2017, y de conformidad a lo que establece los artículos 7 y 9 de la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la EMAPAT-EP.resuelve: Nombrar a la señora Concejala Ing. Nancy Verdugo Balcázar como Concejal designada por el Concejo Cantonal, para que integre el Directorio de EMAPAT-EP, según la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de La Troncal, con su



respectivo alterno, la señora Concejala Elva Ochoa Romero. Se constata que la señora Concejala Ab. Ximena Andrade, solicita permiso para salir un momento de la sesión. Con la venia del señor Alcalde se procede con el siguiente punto. CUARTO PUNTO.-Conocimiento y resolución del Concejo Municipal, con respecto a la solicitud de vacaciones, solicitada por la señora Concejala Ab. Ximena Andrade Verdugo, en su comunicación de fecha marzo 30 de 2017. Puesto a consideración. Solicita la palabra la señora Concejala Ing. Nancy Verdugo.- En virtud de que todos los Concejales gozamos de las vacaciones, conforme a la Ley, me permito mocionar que se conceda las vacaciones a la compañera Ab. Ximena Andrade desde del 20 de abril, por el lapso de un mes, conforme a su petición; la señora Concejala Mónica Castro, apoya la moción; inmediatamente el señor Alcalde pregunta existe el apoyo de todos o sometemos a votación; en cuyo efecto, los señores Concejales presentes se pronuncian todas a favor de la moción presentada. En consecuencia el I. Concejo Cantonal.- CONSIDERANDO: Que la señora Concejala Principal del Cantón, Ab. Ximena Andrade Verdugo, comunicación de fecha marzo 30 del 2017, con los fundamentos legales señalados en dicha petición, solicita se le conceda las vacaciones que le corresponden de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la materia; Que, de conformidad a la disposición establecida en el Art. 4 de la LOSEP, las servidoras y servidores públicos, tienen derecho a hacer uso de vacaciones remuneradas; Que, en virtud de los extractos de consultas publicadas por la Procuraduría General del Estado, y tomando en cuenta la absolución contenida en el Oficio No. PGE. No: 01635 de 04-05-2011, se pronuncia en cuanto al derecho a vacaciones que tienen los Concejales, previstos en los Artículos 23 letra g) de la LOSEP; y al tenor del Art. 354 del COOTAD, los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se rigen por el marco general establecido en la Ley que regula al servidor público y su propia normativa; Que, de conformidad con lo prescrito en los Artículos 3, letra e) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, las absoluciones de consultas del señor Procurador General del Estado, son vinculantes y de cumplimiento obligatorio para la administración pública en la materia consultada, por unanimidad RESUELVE: En base al pronunciamiento emitido por el Procurador General del Estado, en la absolución de la consulta antes indicada, es procedente lo solicitado por la señora Concejala Principal del Cantón, Ab. Ximena Andrade Verdugo, mediante comunicación de fecha marzo 30 del 2017; vácaciones que regirán a partir del 20 de abril del 2017, por el lapso de un mes, del periodo 2015-2016; y que durante su ausencia actuará su Concejal Suplente, para lo cual deberá ser notificado. Se verifica el reingreso a la sesión de la señora Concejala Ab./Ximena Andrade. Acto seguido el señor Alcalde, manifiesta: hemos agotado todos los puntos del orden del día, por lo tanto agradezco vuestra presencia y doy por clausurada la sesión ordinaria del día de hoy siete de abril del ano dos mil diez y siete, siendo las diez horas con diez minutos con

Sr. Segundo Amadeo Pacheco Rivera

1 2

3

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24 25

26 27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

43

44

Ab. Alexandra Torres Espinoza SECRETARIA DEL CONCEJO



1 2

3

4

11

17

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

CERTIFICO.- Que la presente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de abril del año dos mil diecisiete, fue aprobada por el Concejo Cantonal, en sesión ordinaria de fecha 20 de abril del año dos mil diecisiete.

Ab. Alexandra Torres Espinoza SECRETARIA DEL CONCEJO

ACTA Nro. 013-CMT-2017 Sesión Ordinaria 20 de Abril del 2017

En la ciudad de La Troncal, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con diez minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, presidida por el señor Segundo Amadeo Pacheco Rivera, en su calidad de Alcalde del Cantón. Actuando como Secretaria de Concejo la Ab. Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal, con la concurrencia de la Ab. Piedad López, Asistente del Departamento Jurídico, medios de comunicación y funcionarios presentes, dándole la bienvenida al Concejal Manuel Pucha, quien se principaliza por vacaciones concedidas a la señora Concejala Ab. Ximena Andrade; con ello dispongo que por Secretaría se constate el quórum reglamentario; señores Ediles: Señora Haidee Castro, presente; Señora Mónica Castro, presente; Señora Elva Ochoa, presente; señor Jaime Padrón, presente; señor Ing. Marcos Parra, señor Manuel Pucha, presente; presente; Señora Ing. Nancy Verdugo presente; una vez que se ha verificado el quórum reglamentario, y existiendo el mismo, el señor Alcalde declara instalada la sesión, señora Secretaria ponga a consideración del I. Cuerpo Edilicio el orden del día para esta sesión. Lo cual es cumplido por la señora Secretaria: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 7 de abril del 2017. SEGUNDO.- Recibir en Comisión general a la Directiva de la Ciudadela 12 de Junio (Puente Palo). TERCERO.- Conocimiento v resolución del Concejo Municipal sobre la autorización de venta solicitada por la señora: Imelda Florida Arévalo López, según informe emitido por el señor Procurador Sindico de la entidad, mediante Memorando No. 2017-221-AJM. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. El mismo que es aprobado por el Concejo en pleno sin modificación alguna. Concluido esto, se pasa a tratar el PRIMER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 7 de abril del